

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6828** *PLAN IBERCAJA DE PENSIONES PROTECCIÓN 2002*

Anuncio de terminación y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Especificaciones del "Plan Ibercaja de Pensiones Protección 2002" (N3024), integrado en el Fondo de Pensiones "Ibercaja Pensiones 2002 Mixto, Fondo de Pensiones" (F0939), se comunica el acuerdo de terminación y liquidación de dicho Plan de Pensiones adoptado por el Consejo de Administración de "Ibercaja Banco S.A." en su calidad de entidad promotora con fecha 26 de marzo de 2014. Dichos acuerdos recogen que los derechos consolidados de los partícipes y, en su caso, los derechos derivados de las prestaciones causadas que permanezcan en el plan, se integrarán en el "Plan Ibercaja de Pensiones II" (N1098) integrado en "Ibercaja Pensiones II, Fondo de Pensiones" (F0444) respetando la garantía individualizada de las prestaciones causadas. La movilización de los recursos existentes en la cuenta de posición del Plan objeto de liquidación al Fondo "Ibercaja Pensiones II, Fondo de Pensiones" se realizará mediante la transmisión de los activos que proporcionalmente correspondan al Plan según la citada cuenta de posición en el plazo máximo de tres meses desde la adopción de estos acuerdos.

Zaragoza, 21 de mayo de 2014.- El Consejero Delegado de Ibercaja Pensión, E.G.F.P., Rodrigo Galán Gallardo.

ID: A140027360-1